

En la misma página y columna, líneas once y doce, donde dice: «... el 50 por 100 de la puntuación», debe decir: «... el 50 por 100 de la puntuación máxima, exceptuándose el sistema de puntuación definido en el tercer ejercicio».

En la misma página, columna segunda, programa I. Historia de la Cultura, donde dice: «2. El antiguo Egipto», debe decir: «2. El antiguo Oriente.»

La Laguna, 1 de marzo de 1979.—El Rector, Antonio Benhencourt Massieu.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8437 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de nivel de proporcionalidad 8 (escala P-1), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en las normas 6.4 y 6.5 de las bases de convocatoria de la oposición para cubrir ocho plazas de nivel de proporcionalidad 8 (escala P-1), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1978.

Este Tribunal ha resuelto:

Uno.—Hacer público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, celebrado el día 27 de febrero de 1979. Dicho resultado es el siguiente:

Aspirantes admitidos para el turno libre

Especialidad: Radioquímica.

- 1.º Menáquez Abella, Javier.
- 2.º Garrido Escudero, José María.
- 3.º Rodríguez Álvarez Pedro.

Especialidad: Tecnología de reactores.

- 1.º Villaluenga Besaya, Juan.
- 2.º Cañas Navarro, Pedro.
- 3.º Luqui Jiménez, Ricardo Jesús.
- 4.º García Pastor, Félix.
- 5.º Compadre Canal, Miguel.
- 6.º Sama Colao, Juan.
- 7.º Nueda García, José Fernando.
- 8.º Chacón Taha, María Concepción.
- 9.º Rieiro Marín, Ignacio.
10. González Oliveros, Federico.
11. Balbas Moreiro, José Antonio.

Especialidad: Ingeniería química.

- 1.º Aristegui Fernández, José Antonio.
- 2.º Cuadra Ortiz, José Enrique.
- 3.º Cuesta Llorente, Luis Carlos.
- 4.º Gutiérrez Mier, José Antonio.
- 5.º Serrano Hernández, Nicolás.
- 6.º Hernández Fernández, Antonio.
- 7.º Romero Romero, Miguel.
- 8.º Sedano Torrico, Antonio.
- 9.º Orihuela Jorge, José Ramón.
10. Laiz Tagarro, Rodolfo.
11. Santamaría Alonso, Juan Andrés.

Especialidad: Protección y seguridad.

- 1.º Mula López, Julio.
- 2.º Amaro Ramos, Manuel.
- 3.º Viera Sánchez, José.
- 4.º Fuentes Fuentes, Luis.
- 5.º Velasco Solano, Manuel.
- 6.º Pérez Fernández-Figares, Francisco Javier.
- 7.º Ramos Delgado, José Carlos.
- 8.º Nobre López, Adolfo.
- 9.º Hernández Fernández, Miguel.
10. Gaitán Gallego, Pablo Antonio.
11. Suárez Francia, Fernando.

Aspirantes admitidos para el turno restringido

Especialidad: Ingeniería Nuclear.

- 1.º Ugarte Gutiérrez, Jaime.
- 2.º Muro Martínez, Santiago.

Dos.—Con objeto de efectuar su presentación y a continuación dar comienzo al primer ejercicio, convocar a los aspirantes admitidos a dichas pruebas para el día 23 de abril de 1979,

a las nueve horas en única convocatoria, en el salón de actos y conferencias del edificio central del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, número 22, de Madrid.

Tres.—Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Vocal Secretario, Emilio Iranzo González.—Visto bueno: El Presidente, José Luis Otero de la Gándara.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8438 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir 47 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

Efectuado el sorteo anunciado en resolución de este Tribunal de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la presente se hace público el resultado del mismo, para cumplimiento de la base 6.4 de la convocatoria de 20 de mayo de 1978.

Los números y opositores que corresponden a los mismos y que deberán actuar en primer lugar son los siguientes:

Turno restringido primero: Número 58 (cincuenta y ocho), correspondiente al opositor don Florencio Martínez Manzano. Turno restringido segundo: Número 1 (uno), correspondiente al opositor don Antonio Bravo Payno. Turno libre: número 200 (doscientos), correspondiente al opositor don José Alejandro Tiana Mariscal. Los opositores citados deberán actuar en primer lugar en sus respectivos turnos.

En consecuencia actuará en primer lugar, en las pruebas selectivas, el opositor don Florencio Martínez Manzano, haciéndolo los demás del turno restringido primero a partir de dicho número hasta el final de la lista de admitidos del mencionado turno, continuándose por el número de la referida lista y siguiendo por el orden de la misma hasta ser llamados la totalidad de los opositores admitidos que figuran en ella. Para el turno restringido segundo se seguirá el mismo procedimiento.

Una vez finalizadas las pruebas de los turnos restringidos primero y segundo, se continuará con las del turno libre, en las que deberá actuar en primer lugar el opositor don José Alejandro Tiana Mariscal, siguiéndose para este turno el mismo sistema descrito para los turnos restringidos primero y segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1979.—El Secretario, Justo Nombela Maqueda.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Laguna Sanz.

ADMINISTRACION LOCAL

8439 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

La Diputación Foral de Alava aprueba la relación de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada con fecha 26 de septiembre de 1978 para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Admitidos

- D. Manuel Arberas Viguri.
- D. Javier Casillas Piñero.
- D. Fernando Corres Fernández de Trocóniz.
- D. Javier Echevarría Uriarte.
- D. Javier González de Langarica Presa.
- D. José María González Ortiz de Barrón.
- D. José María Guillermo Leitondo González.
- D. José Manuel López de Armentía y Landa.
- D. Felipe Félix López de Munain Beitia.
- D. Maximiliano Lorenzo Herrero.
- D. Juan Carlos Magán Martínez de Luna.
- D.ª María Teresa Martínez de Lagos y Baños.
- D. Juan Luis Muguida Rodríguez.
- D. Juan Orive López de Munain.
- D. José Manuel Redondo Navarro.
- D. Fernando Ruiz de Azúa Sáez de Arregui.
- D. Narciso Ruiz de Vergara Uribe.
- D. Angel Sáenz Gutiérrez.

D. Javier Sáez de Ojer y Sáenz del Castillo.
 D. Luis San Telmo Gutiérrez.
 D. José María Tellaeche Alonso.
 D. Antonio Tiraplegui Cárcamo.
 D. Pedro Tobalina Martínez.
 D. Alejandro Urquijo García.
 D. Alfredo Valle Bolinaga.

Excluidos

Don Ramón Portilla Larrañaga, por no acreditar estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

Contra la presente relación de admitidos y excluidos se tendrá un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se elevará la misma a definitiva.

Vitoria, 20 de marzo de 1979.—El Secretario, Antonio Marriano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—1.701-A.

8440

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, de 24 de febrero del corriente año.

2.º Tribunal calificador.

Presidente: Don Lino Portela Solla, Teniente de Alcalde.
 Suplente: Don Bernardino Rodiño Pernas, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Andrés Vilán Pérez, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Don Santiago Mariño Rivas.

Don José María Guitián Gómez, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor.

Don Víctor Soto Bello, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Tomás Fernández Doctor.

Don José Antonio Blanco Sierra, en representación de la Dirección General de Tráfico.

Suplente: Doña María Fernanda Pardo Pedernera.

Don Salvador Omil Estévez, Oficial de la Policía Municipal.

Suplente: Don Estanislao Sánchez Lubián.

Secretario: Don Ramón López Piñeiro, Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Moldes Ferro, Administrativo de Administración General.

3.º Calificación del concurso.

La calificación de este concurso de méritos se celebrará el día 10 de abril del corriente año, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento
 Pontevedra, 16 de marzo de 1979.—El Alcalde, Alfredo García Alen.—1.698-A.

8441

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, de 24 de febrero del corriente año.

2.º Tribunal calificador.

Presidente: Don Lino Portela Solla, Teniente de Alcalde.
 Suplente: Don Bernardino Rodiño Pernas, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Andrés Vilán Pérez, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Don Santiago Mariño Rivas.

Don José María Guitián Gómez, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor.

Don Víctor Soto Bello, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Tomás Fernández Doctor.

Don José Antonio Blanco Sierra, en representación de la Dirección General de Tráfico.

Suplente: Doña María Fernanda Pardo Pedernera.

Don Salvador Omil Estévez, Oficial de la Policía Municipal.

Suplente: Don Estanislao Sánchez Lubián.

Secretario: Don Ramón López Piñeiro, Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Moldes Ferro, Administrativo de Administración General.

3.º Calificación del concurso.

La calificación de este concurso de méritos se celebrará el día 10 del próximo mes de abril, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Pontevedra, 16 de marzo de 1979.—El Alcalde.—Alfredo García Alen.—1.697-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

8442

ORDEN de 27 de febrero de 1979 por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso interpuesto por la Compañía Mercantil «Golderos y Fábregas, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 29 de octubre de 1975 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 4.373/72, interpuesto por la Compañía Mercantil «Golderos y Fábregas, S. A.», contra resolución del T. E. A. C. de 30 de octubre de 1973, en relación con el Impuesto

sobre las Rentas del Capital, correspondiente a los ejercicios 1966 a 1968;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105.1.a) de la Ley de 27 de diciembre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, en nombre de la Entidad «Golderos y Fábregas, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres, conociendo en alzada de la resolución